

Carga tan importante se exigia la plenitud
 en que están aquellos, y aunque por diferentes
 veces se han propuesto al Excmo. ayuntamiento para
 enmendarse o allegarse a quella, no se ha conser-
 vado la aprobación necesaria, por lo qual
 la comisión por conclusión pagaron y han
 pagado las utilidades ventajosa de la industria a este
 vecindario y afortunado. Si todos ellos se reunie-
 ran en uno bajo las discusiones y servicios de una
 sola Junta, pues que las pocas rentas de cada
 uno, bien administradas serian suficientes para
 las indispensables atenciones que son necesarias.
 Entendida el estado supremo por este Ayuntamiento
 acordado, se compareció con su comarca, y desde
 luego se reunió en la capilla de S. Juan de la
 de la Provincia de Almería por los objetos que
 se han de ha propuesto en el pedimento de S. Juan de la

y Excmo. y Cívico el supremo que avoca la comisión
 obligaciones de de las contribuciones de encabezamiento en su forma
 con la forma a los te y estado del actual en virtud de las sol-
 puestas de su comarca) tudes hechas por varios Partidos de este
 campo encargados del cobro de los diezmos de
 un año de las cuantas especies en el presente
 año, expresion a que anagando de si de
 solitudes, una repugnancia en el sistema de
 los negocios de los ayuntamientos de los q. siempre

